

Guayaquil, 30 de diciembre del 2014

Señor

**Representante Legal de MEDIA SOLUTIONS S.A. MESOLSA S.A.**

Ciudad.-

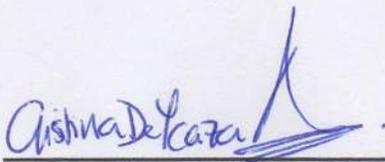
Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el día de hoy, hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual la señorita Maria Cristina De Ycaza Arosemena cede y transfiere al señor Angel Victoriano Aguirre Masaquisa, la cantidad de 1 acción ordinaria y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una de valor nominal, en el capital social de MEDIA SOLUTIONS S.A. MESOLSA S.A.

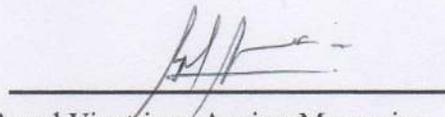
Cedo adicionalmente, a favor del Cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en MEDIA SOLUTIONS S.A. MESOLSA S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

Sírvase usted inscribir como nuevo propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, al señor **ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA**, en el Registro de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.



María Cristina De Ycaza Arosemena  
CEDENTE

  
Angel Victoriano Aguirre Masaquisa  
CESIONARIO